

Ref: N/CD n° 643 /2020

Lima, 04 de marzo del 2020

DISPOSICIONES SOBRE LA FORMULACIÓN DE Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2017- REGION CALLAO (Tercera Convocatoria)
Presente.-

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente les hacemos llegar nuestras consultas y observaciones a las Bases de la Referencia, según Formato N° 1.

FORMATO N° 1 Formato para Formular Consultas y Observaciones

Nomenclatura del procedimiento de selección	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2017-REGION CALAO (TERCERA CONVOCATORIA)
---	---

Objeto de la contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E 5150 EN EL SECTOR CERRO CACHITO - PACHACUTEC, EN EL DISTRITO VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO
---------------------------	---

Participante	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL PERÚ
--------------	---

N° de orden	Acápites de las Bases			Consulta y/u Observación (debidamente motivada)	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)
	Sección	Numeral y Literal	Pág.		
1	Sección Específica Factores de Evaluación	2.2 B.2	22	En el numeral a.5 se solicita la carta de compromiso de los 9 especialistas que forman parte del personal clave con firma legalizada (Anexo N°11). En virtud a permitir la mayor participación de empresas en el proceso y basados en la simplificación de procedimientos de la actual norma de contrataciones. Solicitamos la eliminación de dicho requisito. Extiéndase lo requerido anteriormente hacia la presentación de la documentación sustentatoria del personal clave para la oferta quedando dicha sustentación hacia la etapa de formalización del contrato. Por tanto se solicita modificar también el numeral 2.4 de la Sección Específica y los Factores de evaluación en cuanto al tiempo para acreditar la experiencia de cada especialista.	
2	Requerimiento	3.2	34	En la definición de servicios de consultoría similares solicitamos una aclaración sobre las edificaciones de más de 4 pisos. Estos pueden ser de cualquier uso? Público o privado? Este requisito de los 4 pisos se extiende a los otros tipos de edificaciones como colegios, centros de salud, centros comerciales?. Es preciso indicar que gran parte de los centros comerciales más grandes del país cuenta con tan sólo 3 pisos.	

324

2



3	Términos de Referencia	5.4	5	Se pide a la entidad que para el perfil de Jefe de proyecto se aceptado la aprobación de Arquitecto y/o Ingeniero Civil
4	Términos de Referencia	5.4	6	Se pide a la entidad que para el perfil de Arquitecto para Seguridad en Defensa Civil se aceptado: Arquitecto y/o Ingeniero Civil para Seguridad en Defensa Civil
5	Términos de Referencia	5.5	7	Se pide a la entidad confirmar si la carta con firma legalizada de cada profesional integrante de su equipo de trabajo en el Plan de trabajo o como parte de la propuesta, y si es el anexo 11 o Anexo A
6	Términos de Referencia	6	22	Se pide a la entidad confirmar que las garantías pueden ser emitidas por Entidades Aseguradoras que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

Atentamente,

Marcelo Falcochio Coura
Gerente General

07163

RECEBIDO
MESA DE PARTES
OFICINA DEL CALLEO
REGIONAL

2020 MAR -11 P 14:04

323